



MUNICIPIO DE PALMIRA
NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002
NIT: 815.004.342-9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

(Decreto 1510 de 2013)

Palmira, JULIO 28 de 2015

Señores:

ESNEIDA AMPARO GOYES MUÑOS

NIT. 31.979.977-5

CRA 33 B # 18-43

CALI- VALLE

TEL 318 751 7681

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.03.008

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con **ESNEIDA AMPARO GOYES MUÑOS** identificado con NIT: **31.979.977-5**

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
No.	1151.20.03.008
OBJETO	SUMINISTRO DE LIBROS ESCOLARES PARA LA ACTUALIZACION DE BIBLIOTECA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA
VALOR DEL CONTRATO	\$910.000
PLAZO DE EJECUCION	UNA SEMANA
FORMA DE PAGO	El pago se hará a contado con el recibido a entera satisfacción y presentada la factura.
SUPERVISOR	LIC. – CARLOS JULIO CASTRO MERCHAN RECTOR.

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa SANTA BARBARA, ubicada, Carrera 40 # 31 A -



MUNICIPIO DE PALMIRA
NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002
NIT: 815.004.342-9

27 B/ Sta. Bárbara Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP. (Decreto 1510 de 2013)

Atentamente,

LIC. CARLOS JULIO CASTRO MERCHAN
RECTOR

Original firmado.